

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24164 *ORDEN de 16 de septiembre de 1991 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 25.114/1988, referente a la destitución de don Rafael Maldonado Salmerón, con inhabilitación del mismo para el desempeño de funciones, en Establecimientos de Crédito.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 21 de febrero de 1991 por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 25.114/1988, interpuesto por don Rafael Maldonado Salmerón, contra la sentencia de 21 de abril de 1988, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre su destitución como Consejero de la Caja Rural de Jaén e inhabilitación para el desempeño de funciones en Establecimientos de Crédito.

Considerando que no concurren en el presente caso las circunstancias establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 para la inejecución o suspensión de la sentencia dictada.

Este Ministerio ha acordado disponer el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Rafael Maldonado Salmerón, contra la sentencia de 21 de abril de 1988, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en los autos a que el presente rollo se contrae. Confirmamos por su conformidad con el ordenamiento jurídico la expresada resolución, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

24165 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	93574
Consignado a Collado Villalba y Tarrasa.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 93573 y 93575.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 93500 al 93599, ambos inclusive (excepto el 93574).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	574
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	74
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	4

Premio especial:

Ha obtenido premio de 396.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 93574:

Fracción 5.^a de la serie 6.^a—Collado Villalba.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número

34455

Consignado a Barcelona, Palma de Mallorca, Ibiza y Santander.

2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los billetes números 34454 y 34456.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 34400 al 34499, ambos inclusive (excepto el 34455).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

2272 6210 8769 8920 9172

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

015 112 148 155
353 354 395 697
798 835 937 996

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

06 56 56 86

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

5

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

9

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 28 de septiembre 1991.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

24166 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO DEL ZODÍACO

Signo afortunado: Capricornio

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número	84180
2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 84179 y 84181.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 84100 al 84199, ambos inclusive (excepto el 84180).	

9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	4180
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	180
999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	80
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	0
99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 84180).	

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 84180:

Fracción 6.^a del signo Capricornio.

Signos favorables: Sagitario y Tauro

2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número	84180
4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 84179 y 84181.	
198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 84100 al 84199, ambos inclusive (excepto el 84180).	
18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	4180
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	180
1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	80
19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	0

Premios especiales:

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 84180:

Fracción 4.^a del signo Sagitario.

Fracción 10.^a del signo Tauro.

Signos restantes

9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número	84180
891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	180
8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	80
89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	0
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	3
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	5

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 28 de septiembre de 1991.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

24167 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 5 de octubre de 1991.

ESPECIAL «V CENTENARIO»

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de octubre de 1991, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.000.000 de pesetas en 36.551 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
<i>Premio especial</i>	
1 premio especial de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	396.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	20.000.000
50 de 125.000 (5 extracciones de 4 cifras) ...	6.250.000
1.200 de 25.000 (12 extracciones de 3 cifras) ..	30.000.000
4.000 de 10.000 (4 extracciones de 2 cifras) ...	40.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.000.000
2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.417.500
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	12.487.500
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra.	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra.	50.000.000
36.551	317.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego en cada extracción tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.